

Salvaleón de Higüey 07 de agosto del 2025

ACTA DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES / FICHAS TECNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DE PROCEDIMIENTO BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA MENOR, REFERENCIA NO. AH-DAF-CM-2025-0021 PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENCACHE EN PIEDRA DE TALUDES Y CUNETAS EN EL PARAJE MEDIA LUNA DE ESTA CIUDAD DE HIGUEY".

Acta Numero 2025-0021.

Yo, Sra. Karen M. Aristy Cedeño, en mi calidad de la máxima Autoridad Ejecutiva de la Alcaldía del Municipio de Higüey, por medio del presente documento:

PRIMERO: APRUEBO el requerimiento realizado para la contratación del servicio de encache en piedra de taludes y cunetas en el peaje media luna de esta ciudad de Higüey.

SEGUNDO: APRUEBO las especificaciones técnicas realizadas para este proceso por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

TERCERO: AUTORIZO la certificación de existencia de fondos emitida por el Departamento de Presupuesto por un monto de UN MILLON DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$ 1,000,000.00).

CUARTO: DESIGNO como peritos a los señores: Miguel Ángel Cedeño, Director de Obras Municipales y Yosayra de Peña Cedeño, Encargada de Obras Municipales, para que además de sus funciones asesoren a la Comisión de evaluación de esta Alcaldía del Municipio de Higüey.

QUINTO: APODERO a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la institución para que proceda a dar inicio al proceso baja la modalidad de COMPRA MENOR, de conformidad con las especificaciones contenidas en la Ley No. 340-06 y el Reglamento de aplicación de la misma No. 416-23.

Dado en el Municipio de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, a los cuatro (04) días del mes de agosto del año 2025, siendo las 11:00 A.M.

> Karen M. Alcaldesa Municipal

> > La Altagra